

4. Informe de los Administradores sobre la reducción de capital social mediante amortización de acciones propias, y sobre la modificación propuesta del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y texto íntegro de la misma.

5. Informe de los Administradores y texto íntegro de la propuesta de autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Informe de los Administradores y texto íntegro sobre la propuesta de autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija no convertibles en acciones.

7. Informe de los Administradores y texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, y facultad expresa al Consejo para reducir el capital social para amortizar acciones propias.

Leganés (Madrid), 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.914.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

La Junta general ordinaria celebrada el pasado día 30 de marzo de dos mil uno acordó el cambio de la denominación social por la de «Gas Natural Cegas, Sociedad Anónima».

Asimismo acordó reducir el capital social de la compañía en 526.722,20 euros, y en consecuencia reducir el nominal de las 230.000 acciones en circulación en la cantidad de 0,10 euros cada una de ellas, por lo que en adelante tales acciones tendrán un valor nominal de 2 euros.

La reducción tiene por finalidad el incremento de reservas voluntarias y afecta a todas las acciones en que esta representado el capital social por igual. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones. De conformidad con lo anterior el capital social de la sociedad pasa a ser de 10.534.444 euros.

El importe total de la reducción de capital social que asciende a 526.722,20 euros se destina a la cuenta de reservas voluntarias, con efectos desde el día 30 de marzo de 2001.

Una vez formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil la reducción de capital, se notificará en un diario de gran circulación en la provincia y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el nuevo valor nominal de las acciones y los accionistas dispondrán del plazo de un mes desde la citada publicación para efectuar el canje ante la sociedad, libre de gastos para los accionistas.

Valencia, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.754.

COMPañÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de la Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en el salón de actos de esta compañía, calle Capitán Haya, 41, de Madrid, el día 28 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, con la distribución de la totalidad de las reservas voluntarias de libre disposición existentes a dicha fecha.

Tercero.—Propuesta de modificación de los Estatutos sociales y, concretamente de los artículos: 3.º (Objeto social), 4.º (Desarrollo del objeto social), 10 (Supresión del derecho de preferente adquisición de los accionistas de la clase C y aceptación de dicho acuerdo de conformidad con el artículo 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), 16 (Constitución de la Junta general), 17 (Legitimación para asistir), 18 (representación en la Junta general), 28 (Remuneración de los Administradores), 30 (Convocatoria del Consejo de Administración), 37 (Facultades de administración) y 39 (Personas facultadas para la elevación a instrumento público), procediendo a su sustitución por un nuevo texto articulado que recoja las modificaciones propuestas.

Cuarto.—Nombramiento o ratificación de Consejeros, según proceda, así como determinación del número de componentes del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, así como ratificación del nombramiento de Auditores del grupo consolidado de ejercicios anteriores.

Sexto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, 100 acciones y las tengan inscritas, en el caso de las acciones de las clases A y D en el correspondiente Registro contable y las acciones de la clase C en el Libro-Registro de acciones nominativas, ambas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, para los titulares de acciones de las clases A y D, por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda y para los titulares de acciones de la clase C, por la Secretaría del Consejo de Administración de la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta general.

Para asistir a la Junta general los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, en las condiciones por ellos establecidas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, 41, de Madrid, los documentos representativos de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y los preceptivos informes de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el mencionado domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos formulada por el Consejo de Administración, así como el informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta general.

Nota: Se informa a los accionista que la documentación a que se refiere la convocatoria de la Junta y el obsequio habitual estarán a su disposición, previa presentación de la tarjeta de asistencia, en el domicilio social, calle Capitán Haya, 41, de Madrid, los días 24, 25, 28 y 29 de mayo de 2001, desde las nueve hasta las catorce horas.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.916.

CONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Compañía Navarra de Autobuses, Sociedad Anónima» (Conda, S. A.), de fecha 24 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Olite, 1, 3F, de la ciudad del Transporte de Imarcoáin (Navarra), el próximo día 22 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Delegación en los miembros del Consejo de Administración de las facultades precisas para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Propuesta de adquisición por la Sociedad de sus propias acciones, formulada por el Consejo de Administración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de Interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a las cuentas de la Junta, así como del informe de los auditores.

Pamplona, 30 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Ayesa Dianda, Consejero delegado.—20.546.

CONSTRUCCIONES TORIBIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Construcciones Toribio, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que se celebrará, en la sede social, en primera convocatoria el día 18 de junio de 2001, a las diez horas, y en segunda, a la misma hora del día 19 de junio de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2000, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los órganos de dirección.

Tercero.—Propuesta de aportaciones de accionistas para atender gastos de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen podrán obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de las cuentas anuales que se someten a aprobación.

Valladolid, 20 de abril de 2001.—El Liquidador, Pablo Vázquez Duque.—20.683.